Municipalidad de Aguaray
Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta – Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com

Aguaray (S), 06 DIC 2022

RESOLUCION N° 2233-022

VISTO:

El Expte. adjunto N° 6142/22, presentado por el Sr. ROBLES, JUAN CARLOS , DNI N° 11.888.940, en el cual solicita autorización para realizar en el predio del Polideportivo de la Parroquia Santa Teresita, un "ENCUENTRO DE BALLET DEL DPTO.SAN MARTIN", el día 17-12-22, desde Hs. 21:00 a Hs. 03:00 de la madrugada del día siguiente, y;

CONSIDERANDO:

- Que se trata de un evento artístico sin cobro de entradas solo a los efectos de propender al desarrollo cultural de nuestra localidad.
- Que la autoridad municipal brinda todo su apoyo a este tipo de actividades en bien de la comunidad.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. LEY N° 7936.

RESUELVE

ART. 1°.- Conceder al Sr. ROBLES, JUAN CARLOS, DNI N° 11.888.940, la autorización correspondiente para realizar un "ENCUENTRO DE BALLET DEL DPTO.SAN MARTIN", el día 17-12-22, desde Hs. 21:00 hasta Hs. 03:00 de la madrugada del día siguiente en el predio del Polideportivo de la Parroquia Sta. Teresita de esta Localidad.

ART. 2°.- Comunicar al interesado que se exime de los Sellados e impuestos pertinentes.

ART. 3°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7936.

ART. 4°.- Entregar una copia de la presente a la Policía Local para su debido conocimiento y control.

ART. 5°.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

Let.

Sarzur Juan José
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

Municipalidad de Aguaray
Provincia de Salta

ALEMAN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray